

tercero. Dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—57.039.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago a don Alfonso Gómez Cot, heredero del pensionista fallecido del Montepío de la organización sindical, don Alfonso Gómez Rodríguez.

Desconocido el actual domicilio de don Alfonso Gómez Cot, cuyos datos figuran en relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido, importe de la deuda) afectado por los expedientes que se tramitan en esta mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente queda notificado que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000 0001 20 0200006987 del Banco de España a nombre de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Alfonso Gómez Cot, calle Santa Engracia número 107, 17005 Girona. Cantidad adeudada, 80.356 pesetas. Recargo del 20 por 100, 16.071 pesetas. Total: 96.427 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Director general, José María García Oyaregui.—56.038.

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago a don Jesús Galindo Marco, heredero de la pensionista fallecida del Montepío de la organización sindical, doña Eivira Marco Guillén.

Desconocido el actual domicilio de don Jesús Galindo Marco cuyos datos figuran en relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido, importe de la deuda) afectado por los expedientes que se tramitan en esta mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente queda notificado que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000 0001 20 0200006987 del Banco de España a nombre de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Jesús Galindo Marco, calle Emmedio, número 47, 4.º B, 12001 Castellón. Cantidad adeudada, 141.425 pesetas. Recargo del 20 por 100, 28.285 pesetas. Total: 169.710 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Director general, José María García Ayaregui.—56.039.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos y levantamiento de actas previas para las obras de proyecto modificado 11/90, túnel Talave Cenajo. Expediente ACS-1-3. Clave 07.105.123.

Término municipal: Ferez (Albacete).

Asunto: Publicación.

Procedimiento de urgencia.

Expropiaciones. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Ferez el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietario con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de Albacete»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta (968 35 88 90), 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—56.670.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos y levantamiento de actas previas para las obras de proyecto modificado 11/90, túnel Talave Cenajo. Expediente ACS-1-1. Clave 07.105.123.

Término municipal: Liétor (Albacete).

Asunto: Publicación.

Procedimiento de urgencia.

Expropiaciones. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Liétor los días 28 y 30 de noviembre, desde las once a las trece horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de Albacete»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta (968 35 88 90), 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—56.674.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos y levantamiento de actas previas para las obras de proyecto modificado 11/90, túnel Talave Cenajo. Expediente ACS-1-2. Clave 07.105.123.

Término municipal: Hellín (Albacete).

Asunto: Publicación.

Procedimiento de urgencia.

Expropiaciones. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Hellín el día 23 de noviembre, a las trece horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de Albacete»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta (968 35 88 90), 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—56.673.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. Expediente 00/00036348, ref. A-8496-RTL.

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la regulación que establece el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de comunicación, en Lleida, calle Alcalde Costa, 39.

Expediente: 00/00036348, ref. A-8496-RTL.

Finalidad: Alimentar un nuevo centro de transformación para atender un nuevo suministro de energía eléctrica en baja tensión.

Objeto: La autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Derivación de 25 kV al PT número 23.859, Tomás Tejero, de 2,584 kilómetros de largo, con origen en el soporte número 119 de la línea a 25 kV a L'Albí y el final en el mencionado PT 23.859. Está formada por un circuito trifásico y conductores de al-ac de 54,6 milímetros cuadrados, de sección y soportes metálicos. Estación transformadora tipo PT, con transformador de potencia de 160 kVA, de relación de transformación 25/0,38-0,22 kV y protecciones de sobreintensidad, sobretensiones y puesta a tierra.